

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019

INVERMAR S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2019, siendo las 8:40 horas, en las oficinas ubicadas en calle Mar del Plata N° 2.111, comuna de Providencia, Santiago, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de “**INVERMAR S.A.**”, en adelante también la “Sociedad” o la “Compañía”, bajo la presidencia de su titular señor Roberto Izquierdo Menéndez y con la asistencia del Gerente General don Paul Weber Silva y los accionistas que a continuación se individualizan. Actúa de secretario, el Gerente de Administración y Finanzas, don Felipe Pulido Justiniano.

I.- ASISTENCIA.

Concurren a la Junta, personalmente o representados, los siguientes accionistas, quienes firman la hoja de asistencia:

Accionista	N° de acciones
1. Alimentos Marinos S.A., Alimar, representada por Roberto Izquierdo Menéndez	1.230.006.877.-
2. Alejo Sagredo Arias, representado por Paul Weber Silva	6.-
Total acciones presentes	1.230.006.883.-

Se deja constancia que concurren a la Junta, personalmente o debidamente representadas, según se acredita de la lista de asistencia, un total de 1.230.006.883.- acciones, representativas de un 84,375374% del total de las acciones válidamente emitidas por la Sociedad con derecho a voto. Atendido lo anterior, se deja constancia del cumplimiento del quórum mínimo de asistencia establecido en el artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.



II.- CALIFICACIÓN DE PODERES.

El Presidente solicita a la Junta aprobar los poderes con que aparecen actuando los asistentes, los que fueron revisados sin observaciones.

La Junta, con el voto a favor de la unanimidad de las 1.230.006.883 acciones presentes, equivalentes al 84,375374% de las acciones emitidas con derecho a voto, aprueba los poderes.

III.- DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

El Presidente propone designar en calidad de secretario de la Junta, al Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad, el señor Felipe Pulido Justiniano.

La Junta, con el voto a favor de la unanimidad de las 1.230.006.883 acciones presentes, equivalentes al 84,375374% de las acciones emitidas con derecho a voto, aprueba la propuesta.

IV.- REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El Secretario hace presente que no asiste a la Junta un representante de la Comisión para el Mercado Financiero y solicita dejar constancia al respecto.

V.- PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.

El Secretario hace presente que conforme a lo dispuesto por la Ley N°18.046, tienen derecho a participar en la junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la junta, situación en la que se encuentran todos los accionistas presentes o representados.

VI.- CONVOCATORIA.

El Secretario deja constancia que en la convocatoria a la presente Junta se cumplieron con las siguientes formalidades:

- 1.- La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día



5 de abril de 2019, para tratar las materias que más adelante se señalan, lo cual fue informado el día 5 de abril de 2019 en carácter de Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores del país, indicando el día, hora, lugar y objeto de la misma.

- 2.- El día, hora y lugar en que se celebraría la presente Junta y la naturaleza y objeto de la misma fue comunicado a los señores accionistas el día 5 de abril de 2019, mediante carta circular despachada a los domicilios que cada uno mantiene registrado en la Sociedad.
- 3.- En conformidad al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 12, 15 y 17 de abril de 2019, en el diario Diario Financiero. En conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 12 de abril de 2019 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.
- 4.- De acuerdo al artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y el informe de los auditores externos, fueron publicados en el sitio Internet de la Sociedad www.invermar.cl.
- 5.- Asimismo, de conformidad a lo establecido por los artículos 59 y 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria Anual y los antecedentes relativos a las materias que serán sometidas a decisión de la Junta, fueron oportunamente puestos a disposición de los accionistas tanto en el sitio web de Invermar, como en sus oficinas ubicadas en calle Mar del Plata N° 2111, comuna de Providencia, Santiago.
- 6.- Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

VII.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Secretario deja constancia que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, la Junta se



encuentra debidamente constituida en primera citación, en razón de lo cual da por instalada la asamblea e iniciada la Junta.

VIII.- ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL AÑO 2018.

El Secretario deja constancia que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en el mes de abril de 2018, se encuentra firmada por los Accionistas designados por la Junta a ese efecto, por lo que se encuentra legalmente aprobada.

IX.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta por unanimidad acuerda que el acta que se levante de la Junta sea firmada por los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

X.- SISTEMA DE VOTACIÓN.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Junta, con el voto a favor de la unanimidad de las 1.230.006.883 acciones presentes, equivalentes al 84,375374% de las acciones emitidas con derecho a voto, acuerda llevar individualmente a votación cada una de las materias y utilizar el sistema de aclamación.

XI.- OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente manifiesta que la Junta fue citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018;
- b) Designación de empresa de auditoría externa para ejercicio 2019;
- c) Elección Directorio;
- d) Remuneración e información de gastos del directorio;
- e) Dar cuenta a la Junta sobre las actividades y gastos del Comité de Directores



durante el año 2018.

- f) Información sobre operaciones con partes relacionadas;
- g) Resolver sobre la política de distribución de dividendos;
- h) Designación del diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- i) Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

XII.- DESARROLLO DE LA TABLA.

1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta, la Memoria Anual, el balance y los Estados Financieros correspondiente al ejercicio anual 2018 y el Informe de los Auditores Externos, los que fueron informados a la Comisión para el Mercado Financiero y publicados en la página web de la Sociedad, y comenta los aspectos más relevantes del ejercicio 2018, todos los que se encuentran debidamente explicados en la Memoria Anual de la Sociedad:

En el año 2018 se cosecharon 33.611 toneladas WFE de salmónes Atlántico y coho (90% y 10%, respectivamente), a un peso promedio de 4,8 kilos WFE el salmón Atlántico, un 6% superior que el ejercicio anterior, mientras el salmón coho se cosechó a un peso promedio de 3,1 kilos WFE, un 6% menor que en 2017.

Durante el año 2018, la Sociedad, presentó ventas acumuladas consolidadas que totalizaron US\$229,9 millones, un 5% más que el ejercicio anterior determinado por un incremento en el volumen de salmónes. El segmento salmónes registró US\$216,4 millones mientras el segmento ostiones alcanzó los MUS\$13,4 millones.

El volumen de toneladas vendidas en el segmento salmónes alcanzó las 21.620 toneladas de producto final a diciembre de 2018, por sobre las 20.534 toneladas vendidas al mismo período del 2017.

El EBITDA consolidado, sin ajuste de Fair Value, alcanzó los US\$49,8 millones que se comparan a los US\$55,5 millones registrados en 2017.

Durante el ejercicio 2018 se generaron utilidades de MUS\$20.849, un 42% menos que el



ejercicio anterior, principalmente debido a los eventos de Bloom de Algas registrados en el primer trimestre, sumado a la baja de precios en el mercado.

El costo de la explotación en el período alcanzó los US\$181,7 millones, lo que representa un aumento de 12% explicado principalmente por el incremento de producción.

Los Gastos de Administración consolidados alcanzaron los US\$7,8 millones, un 20% más que el año anterior determinado principalmente por Remuneraciones y Gastos del Personal, Patentes y Contribuciones.

Los Costos de Distribución consolidados también superaron lo registrado en el período anterior, al totalizar US\$2,9 millones, un 5% mayor al año anterior; asociado principalmente a un incremento en gastos de exportación y una disminución en los gastos de mantención de cámara de frigoríficos externos.

Durante el ejercicio 2018, Invertec Ostimar S.A. aumentó sus ingresos en 56% al totalizar US\$ 13,4 millones. Mientras el volumen comercializado se incrementó en 95%, el costo de ventas de este segmento aumentó en 112% respecto del año 2017. Ostimar ha continuado enfocado en la profundización y diversificación de los canales y mercados.

En cuanto al proceso de Fusión aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de diciembre del año 2018, conforme al Certificado N° 138 del año 2019, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el registro, en el Registro de Valores a su cargo, de las 938.825.599 acciones de Invermar S.A. emitidas a consecuencia de la fusión. Conforme a lo anterior, para terminar dicho proceso, sólo falta efectuar el canje de las acciones. Para ello el Directorio en sesión extraordinaria del día 26 de abril de 2019 acordó que el canje material de las acciones y la distribución de los títulos de acciones se efectúe a partir del día 3 de mayo del año 2019. A partir de dicha fecha, para proceder al canje, los accionistas deberán concurrir a las oficinas del DCV Registros S.A., ubicadas en Huerfanos 770 piso 22, Santiago, de Lunes a Jueves de 9:00 a 17:00 y Viernes de 9:00 a 16:00 horas. Los accionistas de Surmar S.A. tendrán derecho a 8,16324684 acciones de INVERMAR S.A. por cada acción que sean titulares de la primera, a la fecha de canje. Para los efectos de dar cumplimiento al artículo 67 del Reglamento de Sociedades Anónimas la fecha del canje se informará a los accionistas y al público en general mediante la publicación de un aviso en forma destacada en el Diario Financiero el día 30 de abril de 2019.

Por otra parte, a consecuencia de la fusión y de las órdenes de compra de acciones de Invermar S.A. abiertas por Alimentos Marinos S.A., Alimar, la última de las cuales aún se encuentra abierta, Alimar alcanza actualmente una participación del 99,49% en la propiedad de Invermar S.A. Según se ha manifestado reiteradamente por Alimar, desde el momento que tomó



el control de la sociedad, su intención es que la sociedad pase a ser una sociedad anónima cerrada.

De conformidad a la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en actas, el señor Presidente deja constancia de la forma en que quedan expresadas las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018. Estas han quedado conformadas de acuerdo al siguiente detalle, cifras en dólares:

PATRIMONIO

MUSDS

Capital Emitido	170.395
Otras Reservas	22.990
Resultados acumulados	16.078
Participaciones no controladoras	(1)
Patrimonio Total	209.462

Se destaca que dentro de las cuentas de patrimonio, la de Utilidades acumuladas ya tiene descontada una provisión para el reparto de dividendos mínimos obligatorios por la suma MUS\$6.253.- dividendo cuya distribución es sometido a votación en el punto 7 de la tabla.

La Junta aprueba la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y el informe de la Empresa de Auditoría Externa emitido respecto de tales estados financieros, con el voto a favor de la unanimidad de las 1.230.006.883 acciones presentes, equivalentes al 84,375374% de las acciones emitidas con derecho a voto.

2.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

De acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar una empresa de Auditoría Externa, con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio 2019.

Dicha empresa de auditoría externa tendrá por función y obligación, informar por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, acerca del cumplimiento de su mandato.

En el año 2018 los Estados Financieros de Invermar S.A. fueron auditados por la firma de auditoria Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton) empresa que fue designada en la Junta Ordinaria de Accionistas en el mes abril de 2018.



En conformidad a lo establecido en los Oficios Circulares números 718 y 764, ambos del año 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se recibieron por la Sociedad las propuestas de Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton), de PWC y de Ernst & Young (EY).

Se hace presente que todas son de reconocido prestigio nacional e internacional, tienen amplia experiencia en IFRS, cuentan con equipos de trabajo capacitados y tienen experiencia en empresas del tamaño de Invermar S.A

El Directorio por unanimidad acordó proponer como primera alternativa a la empresa Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton) considerando que: i) tienen experiencia en IFRS y asesoramiento por parte de empresas y apoyo al cliente; ii) cuentan con un equipo de trabajo de buen nivel y experiencia; iii) tienen experiencia en la industria salmonera, iv) han acompañado a la Sociedad durante los últimos ejercicios y, además, presentan el menor precio por sus servicios.

Por otra parte, el directorio por unanimidad acordó proponer, como segunda y tercera alternativa respectivamente, a las empresas PWC y Ernst & Young (EY).

La Junta con el voto a favor de la unanimidad de las 1.230.006.883 acciones presentes, equivalentes al 84,375374% de las acciones emitidas con derecho a voto, acuerda designar a Surlatina Auditores Limitada (Grant Thornton) como Auditores Externos Independientes, para el ejercicio 2019.

3.- ELECCIÓN DE DIRECTORIO

El señor Presidente señala que, según ordena la Ley de Sociedades anónimas, corresponde renovar la totalidad del Directorio en esta Junta, cuyos miembros permanecerán en su cargo por un periodo de 3 años.

El señor Presidente señala que al día 31 de diciembre de año 2018, menos del 12,5% de las acciones emitidas con derecho a voto, se encontraban en poder de accionistas que individualmente controlaban o poseían menos del 10% de tales acciones y que el 95,1% de las acciones emitidas por la Sociedad eran de propiedad del controlador Alimentos Marinos S.A., Alimar, y que en consecuencia en conformidad al artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad dejó de reunir los requisitos que la obligan a designar un director independiente y formar un Comité de Directores. Añadió, que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el 26 de abril recién



pasado, el Directorio tomó conocimiento de dicha situación y acordó ponerla en conocimiento de los señores accionistas, con la finalidad de que éstos determinen la conveniencia de mantener el Comité de Directores en funcionamiento, así como la elección de un director independiente.

Finalmente, el señor Presidente hizo presente que, en el evento que la Junta decida el cese del funcionamiento del Comité de Directores, no procedería efectuar la elección de un director independiente. Al respecto el señor Presidente hizo presente que no se recibieron candidaturas para el cargo de director independiente.

El señor Paul Weber Silva hizo presente que, a su modo de ver, el funcionamiento del Comité de Directores implicaba una serie de gastos y costos que no se justifican, por lo cual propuso que éste no continuara su funcionamiento.

La Junta con el voto a favor de la unanimidad de las 1.230.006.883 acciones presentes, equivalentes al 84,375374% de las acciones emitidas con derecho a voto, acuerda que el Comité de Directores no continúe en funcionamiento.

Atendido lo anterior, el Presidente señala que es necesario proceder a la elección del Directorio de la Compañía.

El señor Secretario informó a la Junta que son candidatos a director de la Sociedad las siguientes personas: Roberto Izquierdo Menéndez, Santiago Izquierdo Menéndez, Vicente Izquierdo Menéndez, Fernando Izquierdo Menéndez, Gonzalo Izquierdo Menéndez, Agustín Izquierdo Etchebarne y Maria Ileana Taboada Bittner.

Acto seguido se procedió a la elección del directorio, cuyos resultados correspondieron a los siguientes:

Candidato	Número de votos
1.- Roberto Izquierdo Menéndez	175.715.275
2.- Fernando Izquierdo Menéndez	175.715.268
3.- Santiago Izquierdo Menéndez	175.715.268
4.- Vicente Izquierdo Menéndez	175.715.268
5.- Agustín Izquierdo Etchebarne	175.715.268
6.- Gonzalo Izquierdo Menéndez	175.715.268
7.- Maria Ileana Taboada Bittner	175.715.268
Total	1.230.006.883

A continuación, el señor Presidente manifestó que atendidos los resultados de la votación, declaraba electos en calidad de directores de la sociedad a Roberto Izquierdo Menéndez, Santiago Izquierdo Menéndez, Vicente Izquierdo Menéndez, Fernando Izquierdo Menéndez, Agustín Izquierdo Etchebarne, Gonzalo Izquierdo Menéndez y Maria Ileana Taboada Bittner.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia en actas acerca de la votación del accionista controlador, Alimentos Marinos S.A., Alimar:

Candidato	Número de votos
1.- Roberto Izquierdo Menéndez	175.715.269
2.- Fernando Izquierdo Menéndez	175.715.268
3.- Santiago Izquierdo Menéndez	175.715.268
4.- Vicente Izquierdo Menéndez	175.715.268
5.- Agustín Izquierdo Etchebarne	175.715.268
6.- Gonzalo Izquierdo Menéndez	175.715.268
7.- Maria Ileana Taboada Bittner	175.715.268

4.- REMUNERACIONES Y GASTOS DEL DIRECTORIO.

El Presidente señala que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta fijar la remuneración de los directores que estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

El señor Presidente propone mantener la remuneración actual de los directores y que corresponde a la suma de 40 Unidades de Fomento al mes para cada director y de 60 Unidades de fomento al mes para el Presidente, suma que se paga exclusivamente a aquellos directores que hayan concurrido a lo menos a una sesión en el mes respectivo; no habrá remuneración o dieta alguna por las sesiones de directorio extraordinarias que se celebren y no procederá el pago de ninguna participación en las utilidades que la Compañía obtenga, ni ningún otro tipo de remuneración para los directores por el ejercicio de su cargo.

La Junta con el voto a favor de la unanimidad de las 1.230.006.883 acciones presentes, equivalentes al 84,375374% de las acciones emitidas con derecho a voto aprueba la propuesta de remuneración de los directores.

Se informa que durante el año 2018 el Directorio no incurrió en gastos.



5.- INFORMACION DE LAS ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL AÑO 2018.

El señor Secretario señala que Durante el año 2018, el Comité de Directores se reunió en forma mensual, y haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, se abocó a:

- Examinar los informes de auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por la administración de la Sociedad, pronunciándose respecto de éstos antes de presentación al directorio.
- Examinar trimestralmente las FECU antes de ser presentadas al Directorio y previo a su entrega a la Comisión para el Mercado Financiero y al mercado en general.
- Analizar las propuestas recibidas de los auditores externos y proponer al Directorio a los auditores.
- Aprobar y proponer al Directorio la contratación de Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphrey Limitada.
- Revisar los antecedentes relativos a las operaciones a las que se refiere el título XVI de la ley 18.046, sobre operaciones con empresas relacionadas.
- Revisión de las remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad.

El Comité de Directores en el último año no incurrió en gastos con cargo al presupuesto aprobado por la Junta de Accionistas por un monto de 1.918,8 Unidades de Fomento.

La Junta con el voto a favor de la unanimidad de las 1.230.006.883 acciones presentes, equivalentes al 84,375374% de las acciones emitidas con derecho a voto aprueba el informe del Comité.

6.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El señor Presidente informa a la Junta sobre las operaciones con partes relacionadas celebradas la Sociedad durante el año 2018, todas la cuales están señaladas en la Nota 14 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, previamente aprobados, los cuales adicionalmente forman parte de la Memoria Anual. En dicha nota, se explica íntegramente, cada una de tales transacciones.

En términos resumidos, las principales transacciones corresponden a las siguientes:

1. Amortización de la deuda por MUS\$7.025 con Alimentos Marinos S.A..
2. Contratación de servicios de flete de wellboat por MUS\$4.838 con La Península S.A..
3. Venta de residuos orgánicos a Pesquera la Portada S.A. por MUS\$2.725 y pago a esta

sociedad por retiro de mortalidad y desechos por un monto de MUS\$1.408.

4. Compra de materiales de embalaje a Cartones San Fernando Ltda por MUS\$344.
5. Construcción y habitabilidad de pontones, por MUS\$2.301 con Astilleros Calbuco S.A..
6. Contratación del servicio de traslado de smolt por US\$353 con Conglomerantes y Cales de Chile S.A.

Todas las operaciones fueron debidamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad, atendido que tales operaciones iban en el mejor interés social, se ajustaban a condiciones de mercado y se enmarcaban dentro de las Política de habitualidad de la Compañía. En cuanto a la Fusión aprobada en Junta Extraordinaria de Accionistas, para su celebración se dió cumplimiento a todas las exigencias legales impuestas por Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, por su Reglamento y por la normativa de la Comisión para el Mercado de Valores.

Se ofrece la palabra a los asistentes, sin que ninguno de ellos manifieste opinión o reparo alguno y se dan por conocidas todas las operaciones con partes relacionadas.

7.- POLITICA DE DIVIDENDOS y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Señala el señor Presidente que, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se debe dejar constancia en acta de los acuerdos sobre la política de reparto de dividendos de la Sociedad, de distribución de utilidades y de la información sobre el procedimiento a utilizarse para su distribución.

Respecto a la Política de reparto de dividendos, el Directorio acordó proponer repartir como dividendo mínimo obligatorio el 30 por ciento de las utilidades liquidas del ejercicio. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Directorio de acordar el reparto de dividendos provisorios.

Se deja constancia que durante el ejercicio 2018 no se efectuó reparto de dividendos provisorios.

En cuanto a la distribución de dividendos, durante el ejercicio 2018, la Sociedad tuvo utilidades por la suma de MUS\$20.489 dólares de los Estados Unidos de América. Conforme a lo anterior, se propone repartir como dividendo el 30% de las utilidades liquidas del ejercicio, por la suma total de US\$6.253.386, equivalente a US\$0,00260927 por acción, considerando que para tales efectos habrá que considerar las acciones canjeadas a los accionistas de la sociedad absorbida en la Fusión aprobada. El dividendo se pagará en pesos moneda nacional según el tipo de cambio “Dólar Observado” que aparezca publicado en el diario Oficial el día 8 de mayo

78

de 2019. La fecha de pago del dividendo será a contar del día 14 de mayo de 2019 y tendrán derecho los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 8 de mayo de 2019.

Aquella parte no repartida se destinará a la reserva de utilidades acumuladas.

En cuanto a los procedimientos para evitar el cobro indebido de los dividendos y del procedimiento para el pago de los mismos, el dividendo solo se pagará mediante un cheque nominativo a nombre del accionista o mediante el deposito en la cuenta corriente bancaria que el accionista designe por escrito.

La Junta con el voto a favor de la unanimidad de las 1.230.006.883 acciones presentes, equivalentes al 84,375374% de las acciones emitidas con derecho a voto aprueba la política de reparto de dividendos propuesta; la distribución de las utilidades del ejercicio 2018 en los términos propuestos; y faculta al Directorio para acordar dividendos provisorios.

El Secretario señala que, conforme a lo acuerdos adoptados por la Junta, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

PATRIMONIO

MUSD\$

Capital Emitido	170.395
Otras Reservas	22.990
Resultados acumulados	16.078
Participaciones no controladoras	(1)
Patrimonio Total	209.462

8.- PERIODICO EN EL QUE SE HARÁN LAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD.

El señor Presidente indica que corresponde a la Junta de Accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas en el futuro y para tal efecto propone el “**Diario Financiero**”

La Junta con el voto a favor de la unanimidad de las 1.230.006.883 acciones presentes, equivalentes al 84,375374% de las acciones emitidas con derecho a voto designa el “Diario Financiero” para efectuar las publicaciones.



9.- CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El Presidente señala que conforme lo disponen los artículos 76 y 90 de la Ley de Mercado de Valores, Invermar es de aquellas sociedades que somete voluntariamente a clasificación sus acciones y que al ser voluntaria su clasificación puede suspender dicho proceso, una vez transcurridos seis meses contados desde que se informe tal decisión a la Comisión para el Mercado Financiero y al público en general, por medio de un aviso destacado en el diario donde se efectúan las publicaciones de la sociedad.

En mérito de lo anterior, el Directorio por unanimidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2019, acordó prescindir a contar del mes de noviembre del presente año y hasta que se adopte una decisión en contrario, de las Clasificadoras de Riesgo. La decisión adoptada será comunicada al mercado y a la Comisión para el Mercado Financiero, a través del aviso ya referido, del respectivo hecho esencial y en la página Web de la sociedad.

La Junta con el voto a favor de la unanimidad de las 1.230.006.883 acciones presentes, equivalentes al 84,375374% de las acciones emitidas con derecho a voto aprueba prescindir a contar del mes de noviembre del presente año y hasta que se adopte una decisión en contrario, de las Clasificadoras de Riesgo.

10.- OTRAS MATERIAS.

El señor Secretario, conforme a lo establecido en la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informa a los presentes que el costo unitario de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por accionistas inscritos en el Registro respectivo, continuarán siendo gratuitos.

La Junta con el voto a favor de la unanimidad de las 1.230.006.883 acciones presentes, equivalentes al 84,375374% de las acciones emitidas con derecho a voto aprueba lo señalado



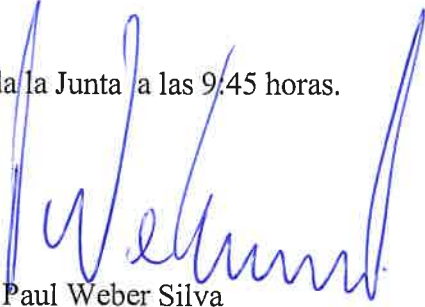
XIII.- ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

La Junta con el voto a favor de la unanimidad de las 1.230.006.883 acciones presentes, equivalentes al 84,375374% de las acciones emitidas con derecho a voto acuerda:

- a) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre debidamente firmada por quienes corresponda;
- b) Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio; y
- c) Facultar al señor Gerente General, don Paul Weber Silva y a la abogada Maria Ileana Taboada, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, pueda reducir a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante de la presente Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la Junta a las 9:45 horas.


Roberto Izquierdo Menéndez
En rep. Alimentos Marinos S.A., Alimar


Paul Weber Silva
En rep. Alejo Sagredo Arias


Roberto Izquierdo Menéndez
Presidente


Felipe Pulido Justiniano
Secretario

CERTIFICADO

Por la presente, en mi calidad de gerente general de INVERMAR S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 888, certifico que la copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad de mi gerencia, celebrada el 29 de abril de 2019, que se adjunta, es el fiel reflejo de su original.

Santiago, mayo de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'P. Weber Silva', is written over a light blue circular stamp.

Paul Weber Silva
Gerente General
Invermar S.A.

